



000001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO N° 4286**1. INFORMACIÓN GENERAL**

ENTIDAD SOLICITANTE: D.A.P.D. – Gerencia de Planes Parciales
LOCALIDAD: 19 – CIUDAD BOLÍVAR
UPZ: 63 El Mochuelo
PREDIO: **LA FISCALA**
ÁREA (Ha): 68.79
FECHA DE EMISIÓN: 23 de diciembre de 2005
TIPO DE RIESGO: Por remoción en masa.
VIGENCIA: Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento está dirigido a la Gerencia de Planes Parciales del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) para resolver una consulta de un predio denominado como Plan Parcial “**La Fiscala**”; por tanto pretende mejorar el nivel de resolución de la zonificación de amenaza actualmente existente.

2. LOCALIZACIÓN

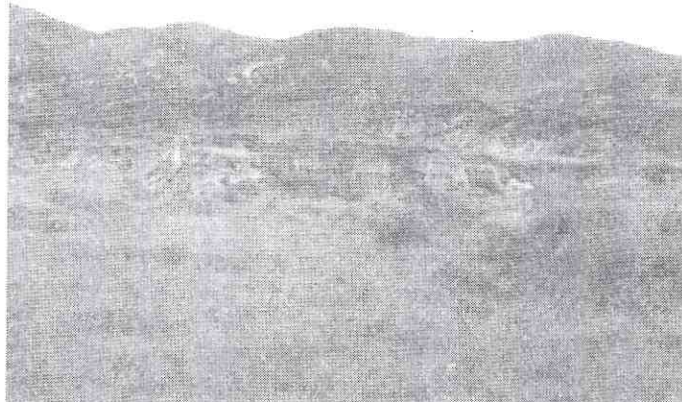
El área propuesta para el plan parcial “**La Fiscala**” se encuentra localizada en los cerros de la localidad de Ciudad Bolívar, a la altura de la Avenida Boyacá (AC 71S) con carrera 10 del Barrio Mochuelo Oriental; aproximadamente delimitado entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Figura N° 1):

Norte: 92870 a 93560
Este: 93460 a 94460

El área se encuentra limitando por el extremo sur con el barrio el Mochuelo II, por el occidente con los Barrios Divino Niño, Acapulco I y Monterrey, al oriente y nororiente con la Avenida Boyacá (AC 71S).

3. ANTECEDENTES

Se revisaron los estudios de Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., realizado a través de la firma Ingeocim Ltda. para el FOPAE, 1998 y el Plano Normativo N° 3 (Mapa de amenaza por remoción en masa) del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o POT).



Fotografía N° 1. Aspecto general del predio "La Fiscala", caracterizado por presentar desde pendientes fuertes hasta zonas casi planas y marcados procesos erosivos.

De acuerdo con el estudio de Ingeocim Ltda., 1998 y el Mapa N° 3 del POT y como es indicado en la Respuesta Oficial No. 6222 enviada a la Subdirectora de Gestión Urbanística del Departamento Administrativo de Planeación Distrital en fecha 16 de agosto de 2001, en el predio "**La Fiscala**" predomina la amenaza alta y media por fenómenos de remoción en masa (ver Figura N° 1).

4. RECONOCIMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

El predio "**La Fiscala**" se encuentra describiendo un polígono irregular que se ubica en una zona dominada por arenas arcillosas y arcillolitas de las Formaciones Tilatá y Regadera, presenta una morfología que varía desde crestas con pendientes fuertes hasta zonas casi planas. Las geoformas presentes dentro de este predio se encuentran sometidos intensamente a procesos degradacionales de erosión hídrica concentrada tanto en surcos como en cárcavas, donde los surcos que se generan avanzan progresivamente hasta cárcavas en cortos periodos de tiempo.

Las crestas hacia la parte alta del predio se encuentran redondeadas producto de la acción hídrica erosiva y las partes planas del predio presentan acumulaciones de sedimentos provenientes de estos procesos degradacionales.

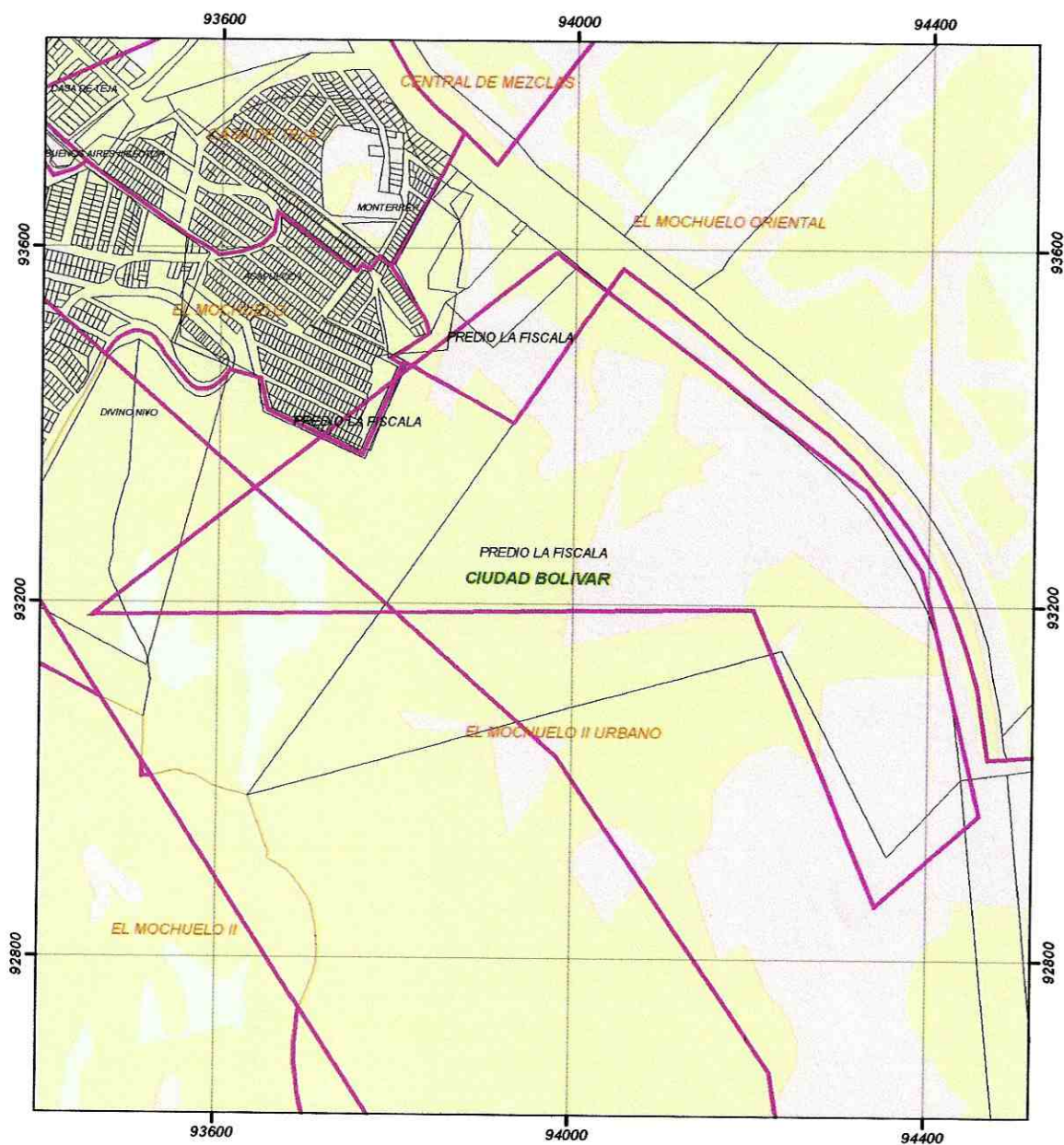
En la zona la presencia de estos procesos erosivos es dominante y se ve reflejada en la abundancia de focos de erosión que a medida que avancen pueden generar deslizamientos, con componentes rotacionales predominantes debido principalmente a la presencia de materiales arcillosos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS



AMENAZA MOVIMIENTOS EN MASA
PLAN PARCIAL LA FISCALA
LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

Fuente: DACD 1991
DPAE 2000
1:6.000

Convenciones

- | | |
|--------------|---------------|
| Plan Parcial | AMENAZA ALTA |
| Barrio DACD | AMENAZA MEDIA |
| Barrio DAPD | AMENAZA BAJA |

Figura N° 1. Esquema de localización del predio "La Fiscala" y Mapa de zonificación de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa, según el POT.



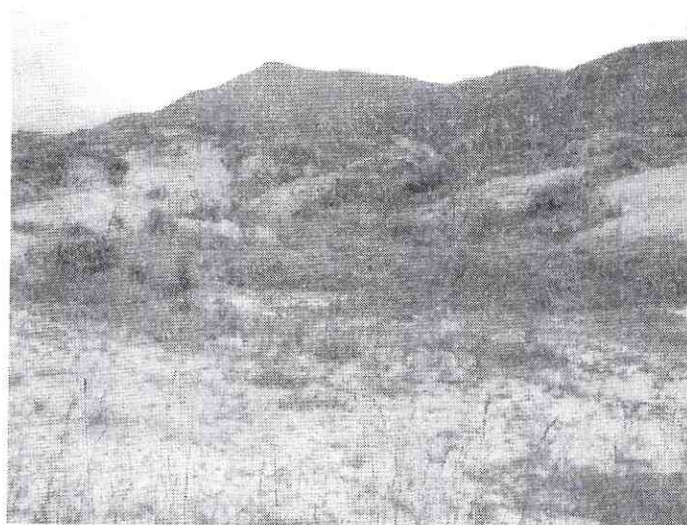
00000

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

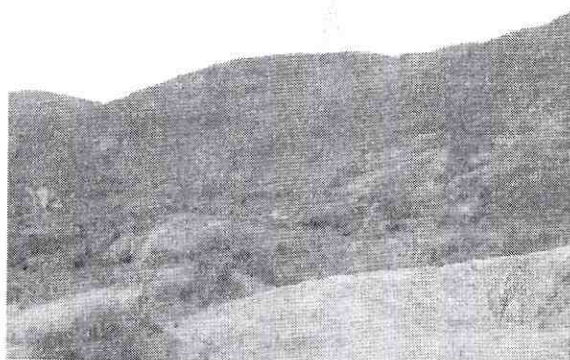
Secretaría de Gobierno

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

De igual forma como se indica en la respuesta oficial No. 6222 se verificó que el predio "La Fiscala" presenta amenaza alta y media por fenómenos de remoción en masa y debido a procesos de erosión fuertes y la presencia de escarpes rocosos en las partes altas que requieren un manejo especial en el caso de que se quiera desarrollar la infraestructura en la parte baja del predio.



Fotografía N° 2. Aspecto del predio "La Fiscala", donde se aprecian las crestas redondeadas, la presencia de procesos erosivos y la acumulación de sedimentos en la parte baja.



Fotografías N° 3 y N° 4. Aspecto general y detallado de los procesos erosivos desarrollados sobre la Formación Tilatá muy frecuentes dentro del Predio "La Fiscala"



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

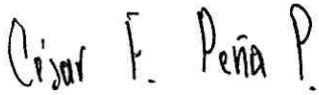

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se corroboró durante el reconocimiento del sitio que el predio denominado "La Fiscalá" presenta amenaza alta y media por fenómenos de remoción en masa, tal como lo define el Mapa N° 3 del POT.
- Se recomienda que para incorporar el predio al desarrollo urbano de la ciudad, se cumpla por parte del promotor con lo expuesto en el artículo 141 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT) y dar aplicación a los términos de referencia de la resolución N° 364 del 17 de octubre de 2000, para adelantar el respectivo estudio de riesgos que contemple los diseños de las medidas de mitigación.
- Se recomienda efectuar los correspondientes estudios de suelos y geotécnicos en cumplimiento de la norma descrita en el título H de la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998

6. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al sector. El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

Elaboró	CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Geólogo - Especialista en Geotecnia M. P. 1751 CPG	
Aprobó	DORIS SUAZA ESPAÑOL Coordinadora Técnica	
Vo. Bo.	FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS Director	